



CEU
*Universidad
San Pablo*

Guía Docente

MÓDULO: I ENTORNO DEL REPORTAJE TELEVISIVO

CURSO: PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE

***MÁSTER UNIVERSITARIO EN REPORTERISMO E
INVESTIGACIÓN PARA TELEVISIÓN***

CURSO 2018

***FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN***

1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO

1.- MÓDULO:

Nombre: ENTORNO DEL REPORTAJE TELEVISIVO		
Código: ZP11		
Curso(s) en el que se imparte:	Trimestre(s) en el que se imparte: Primero y Segundo	
Carácter: Obligatorio	ECTS: 6	Horas ECTS: 150 h.
Idioma: Español	Modalidad: Presencial	
Máster en que se imparte el módulo: MÁSTER UNIVERSITARIO EN REPORTERISMO E INVESTIGACIÓN PERIODÍSTICA PARA TELEVISIÓN		
Facultad o Centro al que se adscribe el título: FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN		

2.- ORGANIZACIÓN DE LA MÓDULO:

Departamento: Comunicación Audiovisual y Publicidad
Área de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

2. PROFESORADO DEL MÓDULO

1.- IDENTIFICACIÓN DEL PROFESORADO:

Responsable del Módulo	DATOS DE CONTACTO
Nombre:	Dr. José Francisco Serrano
Tlfn (ext):	914564200
Email:	pserrano@ceu.es
Perfil Docente e Investigador	Entorno del Reportaje Televisivo Ética Ética Profesional Ética y Deontología Fundamentos Teóricos Básicos y Panorama General del Deporte Géneros de Opinión Historia de la Iglesia
Profesores	DATOS DE CONTACTO
Nombre:	D. Alejandro Gómez Lavilla
Tlfn (ext):	911310100
Email:	alavilla@tracor.es

Profesores	DATOS DE CONTACTO
Nombre:	Dr. Pablo Velasco Quintana
Tlfno (ext):	914564200
Email:	pvelasco@ceu.es

2.- ACCIÓN TUTORIAL:

Para todas las consultas relativas al módulo, los alumnos pueden contactar con el/los profesores a través del e-mail, del teléfono y en el despacho a las horas de tutoría que se harán públicas, en el portal del alumno.

3. DESCRIPCIÓN DEL MÓDULO

Se centra en el análisis y la comprensión de los factores externos al reportaje de televisión y cómo pueden influir en su elaboración. Se profundiza de manera avanzada en el conocimiento y análisis de los agentes clave en la industria televisiva, las reglas que rigen y conforman el sector y en qué medida pueden influir en la producción del reportaje. Se da una base sólida al alumno sobre el marco regulativo que existe alrededor de la labor del reportero y la emisión de contenidos informativos por televisión. Por último, se estudia la conducta ética y deontología profesional, a partir de los diversos códigos de autorregulación y códigos de la profesión periodística que deben presidir el quehacer del reportero con arreglo a la responsabilidad social derivada de la información como bien público.

4. COMPETENCIAS

1.- COMPETENCIAS:

Código	Competencias Básicas y Generales
CB6	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
CB7	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
CB8	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
CB9	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
CB10	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida auto dirigido o autónomo.
CG3	Conocimiento avanzado de la profesión del reportero en televisión.
CG5	Capacidad para la toma de decisiones.
CG9	Capacidad crítica con la información disponible y autocrítica con su propio trabajo.

CG10	Compromiso ético en el ejercicio de la profesión periodística, que incluye la búsqueda siempre de la veracidad de la información, el respeto a la normativa jurídica vigente, a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.
CG11	Capacidad para aprender de forma autónoma.
CG13	Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica profesional.
CG14	Compromiso con la calidad y veracidad de la información.

Código	Competencias Específicas
C1)	Capacidad para comprender de manera sistémica las reglas de funcionamiento de la industria televisiva y para analizar las interrelaciones existentes entre las distintas fuerzas que la conforman y cómo afectan a la actividad de producción de reportajes.
C2)	Capacidad para entender el funcionamiento, clasificación y estructura tanto de los operadores de televisión como de las empresas proveedoras de contenidos y agencias de noticias y cómo se establecen las relaciones entre ellos.
C3)	Conocimiento avanzado sobre los condicionantes en la generación de contenidos especializados en la producción de reportajes televisivos: estándares de producción, formas y compromisos en la contratación, líneas editoriales, determinación de sus públicos objetivos, factores económicos y empresariales.
C4)	Conocimiento del ordenamiento jurídico específico, jurisprudencia fundamental y posibles responsabilidades, civiles y penales, de la actividad del reportero de televisión.
C5)	Capacidad para aplicar de manera práctica en el desempeño de la profesión conocimientos del ordenamiento jurídico específico, jurisprudencia fundamental y posibles responsabilidades, civiles y penales, de la actividad del reportero de televisión
C6)	Conocimiento de los códigos deontológicos y de autorregulación relacionados con la profesión y capacidad para actuar con una conducta ética en el ejercicio de la profesión: respeto por los derechos fundamentales, por la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, respeto a la vida humana, los valores propios de la democracia y especial compromiso en la defensa de colectivos desfavorecidos mediante la denuncia informativa de situaciones de discriminación o injusticia.

2.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

Código	Resultados de Aprendizaje
R1)	Mediante la elaboración de informes que presentará tras plantearsele diversos casos de estudio, el alumno demostrará: <ul style="list-style-type: none"> - Que conoce los diferentes modelos de negocio y cadena de valor de la industria televisiva. - Que conoce el mapa de los operadores televisivos en España: sus estrategias de comercialización de emisiones, líneas editoriales, perfil de sus audiencias, posicionamiento por escenarios geográficos, por cobertura, por tecnología, por acceso, por titularidad y por su financiación. - Que conoce el mapa de la producción televisiva en España: la articulación del sector por especialización en la producción de géneros, volumen, estándares de producción, gama de productos, modelos de gestión, estructura y perfiles de sus profesionales. - Que es capaz de hacer un mapa comparativo sobre la oferta de las principales agencias

	<p>audiovisuales españolas.</p> <p>- Que identifica con precisión cómo influyen los distintos elementos de la cadena de valor de la industria televisiva en la producción del reportaje televisivo.</p>
R2)	<p>Mediante el planteamiento de casos de estudio prácticos, el alumno demostrará conocer el ordenamiento jurídico relacionado con la profesión al ser capaz de discernir los contenidos y prácticas que cumplen con las salvaguardas y cautelas jurídicas necesarias para poder ser emitidos en televisión de aquellas que suponen un incumplimiento de las mismas y de las que se pueden derivar responsabilidades para el medio o el autor del reportaje.</p>
R3)	<p>El alumno, mediante la elaboración de casos prácticos de estudio, demostrará conocer los códigos deontológicos y de autorregulación relacionados con la profesión. Será capaz de elaborar todos los reportajes con una conducta ética, rigurosa, veraz y responsable en todas sus actuaciones.</p>

5. ACTIVIDADES FORMATIVAS

1.- DISTRIBUCIÓN TRABAJO DEL ESTUDIANTE:

Total Horas del Módulo	150 h.
------------------------	--------

Código	Nombre	Horas Presenciales
AF1	Teoría / Seminario	25h.
AF2	Prácticas	15h.
AF3	Evaluación / Tutorías / Presentaciones	20h.
TOTAL Horas Presenciales		60h.

Código	Nombre	Horas No Presenciales
AF4	Trabajos individuales	57,5 h.
AF5	Trabajos grupales	32,5 h.

2.- DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES FORMATIVAS:

Actividad	Definición
AF1	Clases magistrales por parte del profesor sobre los contenidos del programa. Debates sobre temas específicos relacionados con el programa.
AF2	Casos prácticos y ejercicios a realizar relacionados con el programa
AF3	Evaluación continua de la participación y conocimiento adquiridos. Orientación al alumno en la realización de las prácticas y resolución de dudas. Los alumnos realizarán presentaciones de trabajos
AF4	Realización de trabajos de forma individual.

AF5	Realización de trabajos en grupo.
AF6	Los trabajos no presenciales del alumno potencian el desarrollo de todas las competencias genéricas del Máster y de competencias específicas en función del carácter más amplio o específico de las mismas.

6. SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1.- ASISTENCIA A CLASE:

! La asistencia a clase es obligatoria.

2.- SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

CONVOCATORIA ORDINARIA (Evaluación Continua)		
Código	Nombre	Peso
SE 1	Participación	10%
SE 2	Trabajos y casos prácticos desarrollados durante la materia	40%
SE 3	Prueba final de evaluación.	50%

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA		
Código	Nombre	Peso
SE 3	Prueba final de evaluación	100%

3.- DESCRIPCIÓN SISTEMAS DE EVALUACIÓN:

Sistemas de Evaluación	Definición
SE1	Participación: Participación (cualitativa) del alumno en clase y en los medios asíncronos puestos a su disposición en el campus online para el desarrollo de la materia (blogs, foros).
SE2	Trabajos y casos prácticos desarrollados durante la materia: Trabajos y casos prácticos desarrollados durante la materia
SE3	Prueba Final de Evaluación

7. PROGRAMA DEL MÓDULO

1.- PROGRAMA DE LA ASIGNATURA:

Análisis Estructural de la Industria Televisiva

PROGRAMA TEÓRICO:

- Modelos de negocio.
- Claves específicas de la industria televisiva.
- Reglas que rigen y conforman el sector.
- Operadores y posicionamiento.
- Generación y producción de los contenidos, distribución y emisión.
- Análisis de la oferta.
- Diferenciación de producto.
- Segmentación del mercado.
- Análisis de la demanda. Sistema de medición cuantitativa de la audiencia televisiva.
- Estudio general de medios.
- Nuevo Modelo de distribución digital.

PROGRAMA DE PRÁCTICAS:

A partir de la lectura y análisis de informes cuantitativos recientes y últimas oleadas cualitativas de audiencias los alumnos extraerán conclusiones argumentadas y comentadas.

Marco Regulatorio del Reportaje en Televisión

PROGRAMA TEÓRICO:

- Propiedad intelectual y derecho de autor.
- El derecho al honor y la intimidad.
- La cámara oculta y la jurisprudencia.
- Régimen jurídico del reportero independiente.
- Marco regulatorio.

PROGRAMA DE PRÁCTICAS:

Análisis de casos de estudio prácticos que permitan familiarizarse a los alumnos con el ordenamiento jurídico específico, la jurisprudencia fundamental y discernir los contenidos y métodos que cumplen con las salvaguardas y cautelas jurídicas necesarias para ser emitidos.

Visionado de reportajes con testimonios obtenidos mediante el uso de cámara oculta.

Elaboración de hipótesis de trabajo a partir de casos concretos.

Analizar, desde el derecho a la información, mensajes informativos específicos planteados por el profesor.

Análisis de los mensajes y del modo de elaboración de los mismos.

Ética Periodística y Reportaje

PROGRAMA TEÓRICO:

- La conducta ética y deontología profesional.
- Códigos de autorregulación y de la profesión periodística.
- Responsabilidad social de la información.

PROGRAMA DE PRÁCTICAS:

Estudio y análisis de las actuaciones de la profesión con casos prácticos, para lograr clarificar un ejercicio correcto y responsable.

Estudio de casos: ¿Cuáles son los límites o puntos de encuentro entre la deontología y el régimen jurídico o derecho de la comunicación?

1.- BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

- Arnanz, Carlos, "Negocios de televisión" Gedisa, S.A (2002).
Huertas, A., "La audiencia investigada", Barcelona, Gedisa, 2002.
Bustamante, Enrique, "La televisión económica" Gedisa (1999).
Contreras, J.M. y Palacio, M., "La programación de televisión", Madrid, Síntesis, 2001.
- Ley 7/2010 DE 31 DE MARZO (Ley General de la Comunicación Audiovisual).
Ley Orgánica 1/82 de 5 de mayo de protección civil al derecho al honor intimidad y propia imagen.
Ley Orgánica 2/84 de 26 de marzo del derecho de rectificación.
Ley Orgánica 1/96 de 15 de enero de protección jurídica del menor.
- Azurmendi, Ana, "El derecho a la propia imagen: su identidad y aproximación al Derecho a la información", Civitas-Universidad de Navarra, 1997
- Azurmendi, Ana, "Derecho de la información. Guía práctica para profesionales de la comunicación", Eunsa, Pamplona, 1997.
- José Ángel Agejas y José Francisco Serrano (coords.) "Ética de la comunicación y de la información", Ariel, Barcelona. (2002)

2.- BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Bustamante, Enrique, "Radio y televisión en España: historia de una asignatura pendiente de la democracia" (2006).
Delgado, M. & Fernández Quijada, D. "IPTV: estructura de mercado y tipología de la oferta en España". Zer, 22, 413-428. (2007).
Francés, M. (coord.) "Hacia un nuevo modelo televisivo. Contenidos para la televisión digital". Barcelona: Gedisa. (2009).
Franquet, R. "Escenarios de consumo en el entorno doméstico". En N. López & J. Peñafiel (eds.), (2003).
López Vidales, Nereida "Odisea 21: La evolución del sector audiovisual. Modos de producción cambiantes y nuevas tecnologías", 33-44. Madrid Universidad Francisco de Vitoria (2003)
Bustamante, E. Hacia un nuevo sistema televisivo: errores y frenos en el camino digital. Telos, 53. (2002).
García Leiva, T. Políticas europeas para la transición digital en televisión. Análisis comparativo de las políticas de TDT en el Reino Unido y España. Tesis doctoral. Madrid: Universidad Complutense. (2007)
Marzal, J. & Casero, A. El Desarrollo de la televisión Digital en España. Netbiblio. (2007).
- Ramos Fernández, Fernando "La profesión periodística en España: estatuto jurídico y deontología profesional". Diputación Provincial de Pontevedra. Servicio de Publicaciones. (1998).
"El secreto profesional del periodista. Concepto y regulación jurídica en el mundo", Madrid, Maracaibo, Fragua Editorial, 1998.
Escobar de la Serna, Luis, "Derecho de la información", Madrid, Dykinson, 1998.
Berdugo Gómez De La Torre, Ignacio "Honor y libertad de expresión". Tecnos. Madrid, 1.987.
Cremades, Javier, *Los límites de la libertad de expresión en el ordenamiento jurídico español*, La Ley-Actualidad, Madrid, 1995. –
De la Vega Ruiz, J. Augusto, *Libertad de expresión. Información veraz. Juicios paralelos. Medios de comunicación*, Editorial Universitas, Madrid, 1998. –
Escuela Judicial-CGPJ, *Derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen*, Madrid, 1998.
Herrero-Tejedor, Fernando, *Honor, intimidad y propia imagen*, Colex, Madrid, 2a ed., 1994.
- Manuel Area (coord.): "Educar en la sociedad de la información", Desclée De Brouwer, Bilbao.
Pedro Luis Arias Ergueta "Las nuevas tecnologías: Innovación y tradición", Desclée De Brouwer, Bilbao. (2002)

4.- RECURSOS WEB DE UTILIDAD:

www.barloventocomunicacion.es

http://sociedadinformacion.fundacion.telefonica.com/DYC/TELOsonline/REVISTA/Dossier/seccion=1212&idioma=es_ES.do

http://www.griss.org/curriculum/franquet/publicaciones/franquet_ribes_soto_fernandezquijada_ECR_EA.pdf

<http://www.impulsatdt.es/pdf/impulsa-tdt-anuario-08.pdf>

www.kantarmedia.es

www.mcu.es

<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2012-3413>

http://es.wikipedia.org/wiki/Ley_de_Servicios_de_Comunicación_Audiovisual

<http://www.comfer.gov.ar/legislacion/leyderadiodifusion22285.html>

www.sgae.es

Asociación de Usuarios de la Comunicación: www.auc.es.

Media & Ethics: www.usinfo.state.gov/journals/itgic.

Asociación para la Autorregulación de la Comunicación Comercial: www.aap.es.

9. NORMAS DE COMPORTAMIENTO

1.- NORMAS:

Adquieren la condición de alumno de TRACOR y la Universidad CEU San Pablo todas aquellas personas que, habiendo superado el proceso de selección hayan abonado los derechos de matrícula dentro de los plazos y condiciones acordadas.

La condición de alumno se perderá:

1. A la terminación de los estudios y la obtención del título correspondiente.
2. Por la baja voluntaria del alumno.
3. Cuando el alumno cometa las faltas que por su gravedad hayan sido sancionadas con la expulsión, como resultado de la apertura y resolución del correspondiente expediente disciplinario.
4. Por el incumplimiento de las obligaciones económicas del alumno, sin necesidad de apertura de expediente disciplinario. Todo ello sin perjuicio de las acciones legales que pudieran corresponder.